I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001535

DECRETO ALCALDICIO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 26 NOV 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3060/2019; el Ordinario N°1000/482/2019 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1847/2017; el Código del Trabajo; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1847/2017, se instruyó Investigación Sumaria en contra de doña Soraya Llano Navarrete, Educadora de Párvulos de la Sala Cuna y Jardín Infantil Salomón Sack, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados mediante el Memorándum N°131/2017 de la Directora de la mencionada unidad educativa.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase a doña **Soraya Llano Navarrete**, cédula de identidad [redacted] en la Investigación Sumaria ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/1847/2017, por no determinarse responsabilidades administrativas en su contra.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/ggp.

DECRETO ALCALDICIO Nº 202/ /2019

1535

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Funcionaria
Jardín Infantil Salomón Sack
Plataforma SIAPER-CGR
Página Web.